



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 18 de octubre de 2021
Asunto: Justificación

Público en General
Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: “obras en ejecución, o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos” contemplada en el numeral “15” del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que no se encuentran en ejecución o ejecutadas obras durante los meses mes de Agosto y Septiembre de 2021, conforme a memorándum enviado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la fecha no se encuentran obras en ejecución ni por ejecutar.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca los meses de agosto y septiembre de 2021.

Licda. Evelyn Magdalena Caceres Morales
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública.